



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 091 -2011-PR-GR PUNO

25 FEB 2011

PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes Nº 124 y 733-2011, Informe Nº 024-2011-GR PUNO-ORA/ORRH y Dictamen Legal Nº 41-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre solicitud de conclusión de designación formulada por don MARCIAL AURELIO CORONEL COAQUIRA; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 027-2007-PR-GR PUNO de fecha 01 de Febrero 2007, se formalizo la designación del administrado don Marcial Aurelio Coronel Coaquira, como Coordinador de Aldeas Infantiles, cargo estructural Director de Programa Sectorial III, plaza 01 de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional Puno, a partir del 05 de Enero 2007;

Que, al haber concluido la Gestión 2007 – 2010 del Gobierno Regional Puno, mediante la transferencia practicada a la Gestión Entrante 2011 – 2014, resulta pertinente dar por concluida la designación solicitada por el administrado, quien ejerció el cargo mencionado hasta el 31 de Diciembre 2010;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR la CONCLUSIÓN DE LA DESIGNACIÓN de don MARCIAL AURELIO CORONEL COAQUIRA, como Coordinador de Aldeas Infantiles, cargo estructural Director de Programa Sectorial III, plaza 01 de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional Puno, al 31 de Diciembre 2010.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL